

ANEXO C – DECLARACION DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE DATOS RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA

Las personas abajo firmantes autorizan al Cabildo de Gran Canaria a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para la comprobación de la condición de destinatario de la subvención para el subproyecto ESCUELA DE PROGRAMADORES respecto de la que la Fundación Canaria Universitaria de las Palmas (CIF G35073303) tiene la condición de beneficiaria.

INFORMACION TRIBUTARIA A CONSULTAR:

DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO 2020

DATOS Y AUTORIZACION DEL DESTINATARIO DEL SUBPROYECTO SUBVENCIONADO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/ NIE	FIRMA

DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR DEL DESTINATARIO DEL SUBPROYECTO SUBVENCIONADO (En el caso de menores de 14 años la autorización se otorgará por su representante legal)

RELACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/ NIE	FIRMA

Miembros computables: A los efectos del cálculo de la renta familiar disponible, son miembros computables de la familia, el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de veinticinco años que convivan en el domicilio familiar a fecha de 31 de diciembre del año 2020 y los de mayor edad, cuando se trate de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, así como los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente.

En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes también se considerarán miembros computables el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como los hijos, si los hubiera y que convivan en el mismo domicilio.

La autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito remitido a la Consejería de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, en cuyo caso se deberá aportar la documentación del IRPF.

La presente autorización se otorga al amparo de la normativa vigente, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016

En, a dede 2022

Código Seguro De Verificación	xbXGeKQSkivmf/J1oBun/g==	Fecha	10/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xbXGeKQSkivmf/J1oBun/g=	Página	1/2



DILIGENCIA para hacer constar que el presente Anexo C, que consta de 1 página, ha sido aprobado por el Sr. Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, mediante resolución 98/2022, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, doy fe, en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha del pie de firma

El Órgano de Apoyo al Consejo de
Gobierno Insular

Código Seguro De Verificación	xbXGeKQSkivmf/J1oBun/g==	Fecha	10/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/xbXGeKQSkivmf/J1oBun/g=	Página	2/2

